



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.
Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001
Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del 31/03/2017
Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT; 802.002.042-8

**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
DE SOLEDAD Nit. 802002042
RESOLUCION RECTORAL**

**- ADJUDICACION PROCESO DE CONTRATACION No OPS-18-
2025: 5 NOVIEMBRE DE 2025**

La suscrita rectora de la institución educativa Vista hermosa de Soledad, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

- Que la institución educativa con miras a buscar el cumplimiento de los fines estatales y educativos, mediante inició un procedimiento administrativo contractual para recibir propuestas y adjudicar el contrato, con base a lo establecido en la Ley 715, Decreto 4791 de 2008 y siguiendo los trámites establecidos en el Manual de contratación.
- Que la institución educativa, con base a lo establecido en el manual de contratación y con el fin de suplir la necesidad descrita en los estudios previos, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es

OBJETO CONTRACTUAL: MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO DESTAPE, DESTAPE DE TUBERIA SEDE 1 Y 2 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

- Que en el referido proceso y al término de la misma, presentaron propuestas las siguientes personas:

PROPUESTAS:				
Fecha	PROVEEDOR	Cédula / Nit	Teléfono	valor de propuesta
31/10/2025	JAVIER JOSE BALZA	8767402		500000

Que acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, se procede a adjudicar el proceso No. **014-2025** a LUIGI ARMANDO SANDOVAL, por cumplir con los requisitos exigidos y presentar una propuesta beneficiosa (menor precio) para la institución educativa.

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el presente proceso en la modalidad de Régimen especial a: **JAVIER JOSE BALZA SANDOVAL**, Identificado con numero de documento 8767402. Quien presento propuesta para cumplir con el objeto contractual por valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)
- ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la plataforma de contratación SECOP II.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOLEDAD

Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria 2423 del 28/12/1999.

Resolución de aprobación Media Técnica 1005 del 26/12/2001

Resolución de aprobación de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Sede II: 0171 del 31/03/2017

Código DANE SEDE I: 108758000066 – Código DANE SEDE II: 108758800097 – NIT: 802.002.042-8

ARTICULO TERCERO: La oficina de tesorería de la institución educativa, procederá a realizar los registros presupuestales y contractuales correspondientes al presente proceso.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente documento no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en la ciudad de SOLEDAD el día 5-noviembre-2025.

FIRMA:

RECTOR: EDWIN LOZANO GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO